## AT10-A | Probabilidad de tránsito normativo entre niveles (2008/2009)

### AT10-A

### Ficha de identificación

### Nombre del indicador:

Probabilidad de tránsito normativo entre niveles.

### **Definición:**

Es la probabilidad de que un alumno que ingresó a los 6 años a primer grado de primaria ó a los 12 años a primero de secundaria, se haya inscrito a los 12 años a primero de secundaria ó a los 15 años a primer año de media superior, respectivamente.

### Fórmula de cálculo:

$$\frac{{}^{t+max_{niv}}ANI_{en_{min_{niv}+1}}^{(niv+1)}}{{}^{t}ANI_{en_{min_{niv}}}^{(niv)}}$$

$$\frac{1}{t + \max_{niv} ANI_{en_{min_{niv+1}}}^{(niv+1)}} ANI_{en_{min_{niv}}}^{(niv)}$$

Probabilidad de que un alumno en edad normativa en min inscrito

como nuevo ingreso en el primer grado g del nivel niv en el ciclo escolar t, se inscriba a la edad normativa en como nuevo como nuevo

ingreso al primer grado del siguiente nivel niv + 1 en el ciclo escolar t + max .

$$_{t}$$
  $ANI_{en_{min_{niv}}}^{(niv)}$ 

Alumnos en edad normativa en<sub>min</sub>, inscritos como nuevos niv

ingresos en el primer grado g del nivel niv en el ciclo escolar t.

 $en_g$ 

Edad normativa en el grado g, por ejemplo, si  $g = min_{niv}$  primer grado del nivel primaria entonces  $en_q = 6$  años.

max<sub>niv</sub>

Último grado del nivel de referencia

min

Primer grado del nivel de referencia *niv*.

g

Grado escolar.

t

Ciclo escolar.

niv

Nivel educativo: primaria, secundaria, media superior.

### Interpretación:

El indicador toma valores entre cero y uno; y es la proporción de alumnos de nuevo ingreso al primer grado de secundaria o media superior provenientes de las cohortes de nuevo ingreso al primer grado del nivel educativo inmediato anterior. Entre más cercano a uno se encuentre el indicador, mayor cantidad de alumnos continúan sus estudios entre niveles educativos consecutivos sin reprobar o abandonar sus estudios.

### **Utilidad:**

Permite conocer la eficacia del sistema educativo, a través de medir la probabilidad de que los alumnos inscritos a primer grado en la edad normativa sigan una trayectoria óptima hasta lograr inscribirse al primer grado del nivel inmediato siguiente.

# Ofrece elementos para evaluar las siguientes dimensiones de calidad educativa:

Eficacia interna.

### Desagregación:

Entidad federativa, nivel educativo y sexo.

### Fuente de información:

DGPP-SEP (2009). *Estadísticas continuas del formato 911* (inicio de los ciclos escolares 2002/2003, 2005/2006 y 2008/2009).

### Referentes de evaluación

Idealmente, la población debe permanecer en la escuela y mantener una trayectoria normativa en educación básica por lo que el referente de este indicador es 1.

#### Fuente:

Ley General de Educación (Cámara de Diputados, 2009b). Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Cámara de Diputados, 2009a).

## **ANEXO ELECTRÓNICO**

### AT10-A Probabilidad de tránsito normativo entre niveles (2008/2009)

- AT10-A1 Probabilidad de tránsito normativo de primaria a secundaria y de secundaria a media superior por entidad federativa y sexo (2002/2003, 2005/2006 y 2008/2009)
- AT10-A2 Alumnos en edad normativa por entidad federativa, nivel educativo, grado y sexo (2002/2003, 2005/2006 y 2008/2009)